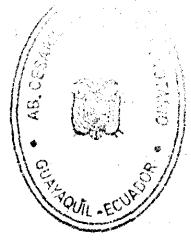




Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, CAMBIO  
DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA  
INMOKRONE INMOBILIARIA S.A.-----

CUANTIA: US\$19,200.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho  
(28) días del mes de Julio del año dos mil nueve, ante mí,  
Abogada MARIA ESPERANZA ORELLANA OBANDO, Notaria  
Quinta Suplente del Cantón, quien actúa por Licencia de su  
Titular, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA,  
comparece: El señor Ingeniero don MANUEL ANTONIO  
KRONFLE KOZHAYA, quien declara ser ecuatoriano, casado,  
en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE  
LEGAL de la Compañía INMOKRONE INMOBILIARIA S.A., calidad  
que legitima con el nombramiento inscrito, que presenta para  
que sea agregado a la presente, el mismo que declara que su  
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que  
continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz para  
obligarse y contratar, con domicilio y residencia en el cantón  
Samborondón, de paso por esta ciudad; a quien de conocer  
doy fe, por haberme presentado sus documentos de  
identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y  
bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura  
pública AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, CAMBIO DE  
DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES, para su otorgamiento me presentó la Minuta  
siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro

1 de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una  
2 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, CAMBIO DE DOMICILIO  
3 PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, que se  
4 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: C L A U S U L A  
5 P R I M E R A: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de  
6 esta escritura pública el GERENTE GENERAL de  
7 INMOKRONEl INMOBILIARIA S.A., señor INGENIERO  
8 MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA.- C L A U S U L A  
9 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) La compañía  
10 BRIDGECORP S.A. se constituyó mediante escritura pública  
11 otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado  
12 Piero Aycart Vincenzini, el día once de junio de mil  
13 novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil  
14 del mismo cantón el día veintisiete de los mismos mes y  
15 año.- b) La compañía BRIDGECORP S.A. cambió su  
16 denominación social por la de INMOKRONEl INMOBILIARIA  
17 S.A. y reformó en forma concordante sus estatutos sociales  
18 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo  
19 de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el día catorce  
20 de julio de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el  
21 Registro Mercantil del mismo cantón el día primero de  
22 octubre del mismo año.- c) La compañía INMOKRONEl  
23 INMOBILIARIA S.A. realizó la conversión de su capital de  
24 sucre a dólares de los Estados Unidos de América y reformó  
25 en forma concordante sus estatutos sociales mediante  
26 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de  
27 Guayaquil, Abogado Cesário Condo Chiriboga el día  
28 veinticuatro de julio del dos mil uno, inscrita en el Registro





Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

-2-



Mercantil del mismo cantón el día veintiséis de octubre del  
1  
mismo año.- d) La Junta General Extraordinaria de  
2  
Accionistas de INMOKRONEL INMOBILIARIA S.A. en sesión  
3  
celebrada el dia nueve de junio del dos mil nueve, resolvió  
4  
que la compañía cambie su domicilio principal de la ciudad  
5  
de Guayaquil a Samborondón, aumente su capital social y  
6  
reforme sus estatutos sociales en forma concordante.-

7 CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL

8 Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con los  
9 antecedentes expuestos, en mi calidad de GERENTE  
10 GENERAL y como tal, representante legal de INMOKRONEL  
11 INMOBILIARIA S. A., declaro: Uno. Que queda aumentado el  
12 capital social de la compañía de OCHOCIENTOS DOLARES DE  
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a VEINTE MIL DOLARES  
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión  
15 de DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS ACCIONES ordinarias,  
16 nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados  
17 Unidos de América cada una.- Dos. Que los accionistas que  
18 suscribieron acciones en el aumento de capital son los  
19 siguientes: REBECA ELJURI JERVES DE KRONFLE,  
20 ecuatoriana, suscribió nueve mil seiscientas nuevas acciones  
21 ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de  
22 los Estados Unidos de América cada una; y el señor MANUEL  
23 ANTONIO KRONFLE KOZHAYA, ecuatoriano, suscribió nueve  
24 mil seiscientas nuevas acciones ordinarias, nominativas, de  
25 un dólar de los Estados Unidos cada una. Ambos accionistas  
26 han pagado en numerario el veinticinco por ciento de las  
27 acciones por ellos suscritas y el saldo lo pagarán en

28

1 numerario, en el plazo de dos años a contarse desde la  
2 inscripción de la presente escritura pública en el Registro  
3 Mercantil de Guayaquil.- Tres. Que quedan reformados los  
4 estatutos sociales de la compañía en sus ARTICULOS  
5 PRIMERO, CUARTO Y QUINTO, en los términos aprobados en  
6 la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas  
7 celebrada el día nueve de junio del dos mil nueve.-

8 C L A U S U L A C U A R T A: DECLARACION

9 JURAMENTADA: Yo, Ingeniero MANUEL ANTONIO KRONFLE  
10 KOZHAYA, declaro bajo juramento que la compañía a la que  
11 represento no es contratista del Estado Ecuatoriano ni de  
12 ninguna institución del sector público.- C L A U S U L A

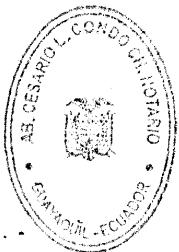
13 Q U I N T A: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Incorpore como  
14 documentos habilitantes: Uno. Copia certificada del acta de la  
15 sesión de Junta General de Accionistas de INMOKRONEL  
16 INMOBILIARIA S. A., celebrada el día nueve de junio del dos  
17 mil nueve.- Dos. Nombramiento del Gerente General de la  
18 compañía.- C L A U S U L A S E X T A: AUTORIZACIÓN.-

19 Queda autorizada la Doctora Patricia Martínez Neira para que  
20 a nombre de mi representada gestione la aprobación e  
21 inscripción de esta escritura pública.- Anteponga y agregue  
22 usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para la plena  
23 validez de esta escritura pública.- (Firmado) Patricia  
24 Martínez, DOCTORA PATRICIA MARTINEZ NEIRA, ABOGADA,  
25 Registro Número cuatro mil novecientos cuarenta y siete-  
26 Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).-  
27 E S COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes  
28 correspondientes.- El presente contrato se encuentra exento





Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil  
-3-

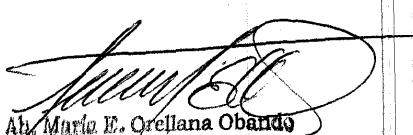


de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos Treinta y  
1 Tres, del veintidós de agosto de mil novecientos setenta y  
2 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y  
3 ocho, de agosto veintinueve de mil novecientos setenta y  
4 cinco.- Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el  
5 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el  
6 Notario, esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL,  
7 CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
8 SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOKRONEL INMOBILIARIA S.A., en  
9 alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y  
10 firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-  
11  
12

13  
14 ING. MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA,  
15 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE  
16 LA CIA. INMOKRONEL INMOBILIARIA S.A.-  
17 C.C. # 09-08839368.-  
18 C.V. # 098-0025.-  
19 R.U.C. CIA. # 0991404120001.-  
20  
21  
22  
23  
24

25  
26  
27  
28

Ab. María E. Orellana Obando  
Notaria 5ta. Suplente del Cónsul  
Guayaquil



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE INMOKRONE INMOBILIARIA S.A., CELEBRADA EL DIA 9  
DE JUNIO DEL 2009.-

En la ciudad de Guayaquil, el día 9 de Junio del 2009, a las 12h15, en la oficina de la compañía ubicada en Escobedo 1402 y Luque, se reúnen los accionistas de INMOKRONE INMOBILIARIA S.A.: señor Ing. Manuel Kronfle Kozhaya, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas, de USD1.00 cada una; y, señora Rebeca Eljuri de Kronfle, propietaria de 400 acciones ordinarias, nominativas, de USD1.00 cada una. En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, todos los concurrentes aceptan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal para tratar sobre el siguiente orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía. 2) Conocer y resolver sobre el cambio del domicilio principal de la compañía. 3) Conocer y resolver sobre la reforma a los estatutos sociales de la compañía. Es nombrada Presidente Ad-Hoc de la sesión la señora Rebeca Eljuri de Kronfle y actúa en la Secretaría el Gerente General, señor Ing. Manuel Kronfle Kozhaya, quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes de esta sesión. A continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General, Ing. Manuel Kronfle Kozhaya y manifiesta que es conveniente que la compañía aumente su capital social de \$800.00 a \$20,000.00 mediante la emisión de 19.200 acciones ordinarias, nominativas, de \$1.00 cada una; la Junta General luego de escuchar la intervención del Gerente General pasa a deliberar y resuelve, por unanimidad de votos, que se aumente el capital social de la compañía a la suma de \$20,000.00 mediante la emisión de 19.200 acciones ordinarias, nominativas, de \$1.00 cada una. Acto seguido los accionistas hacen uso de su derecho de suscripción de acciones y suscriben las acciones en las siguientes cantidades: la señora REBECA ELJURI DE KRONFLE suscribe 9.600 acciones; y el señor Ing. MANUEL KRONFLE KOZHAYA suscribe 9.600 acciones; ambos accionistas pagarán en numerario el 25% del valor de las acciones suscritas antes del otorgamiento de la escritura de aumento de capital y el saldo lo pagarán en numerario en el plazo de 2 años contados desde la inscripción de la escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil. A continuación toma la palabra el Ing. Manuel Kronfle Kozhaya e indica que a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Doctrina No. 126 dictada por la Superintendencia de Compañías, es necesario que esta Junta General apruebe la suscripción de las acciones que él ha hecho y la forma de su pago; la Junta General, luego de escuchar la intervención del Gerente General, resuelve, por unanimidad, aprobar la suscripción de las 9.600 nuevas acciones ordinarias, nominativas de \$1.00 cada una que ha hecho el Gerente General de la compañía y que las pague en un 25% antes del otorgamiento de la escritura de aumento de capital y el saldo en el plazo de 2 años contados desde la inscripción de dicha escritura pública en el Registro Mercantil. Luego se trata el segundo punto del orden del día; toma la palabra la señora Rebeca Eljuri de Kronfle e indica que considera conveniente que la compañía cambie su domicilio principal de Guayaquil a Samborondón; la Junta General pasa a deliberar y luego de ello, resuelve por unanimidad de votos que se cambie el domicilio principal de la compañía de Guayaquil a Samborondón. Posteriormente se trata el tercer punto del orden del día; toma la palabra el Ing. Manuel Kronfle Kozhaya e indica que es necesario que se reformen los estatutos sociales de INMOKRONE INMOBILIARIA S.A. en sus Artículos Primero, Cuarto, Quinto, y sugiere que dichos Artículos digan en adelante lo siguiente: "ARTICULO PRIMERO: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO.- La compañía se denomina INMOKRONE INMOBILIARIA S.A., de

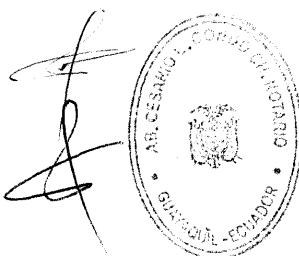


A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cesar L. Condori".

nacionalidad ecuatoriana, tiene su domicilio principal en Samborondón, pero podrá establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional". "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una". "ARTICULO QUINTO: NUMERACION DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán numeradas del cero cero uno al veinte mil, inclusive. Los Títulos de Acciones se emitirán conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías, y podrán contener o representar ellos una o varias acciones. Bajo la responsabilidad del Gerente General la compañía llevará el Libro de Acciones y Accionistas, en el que se inscribirán los Certificados Provisionales y los Títulos de Acciones, así como las sucesivas transferencias de las acciones, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto al derecho sobre las acciones". La Junta General luego de escuchar la intervención del Gerente General, pasa a deliberar y resuelve, por unanimidad de votos, que se reformen los Artículos Primero, Cuarto y Quinto de los estatutos sociales de la compañía, en los términos por él sugeridos; la Junta General resuelve también, en forma unánime, autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura pública de aumento de capital social, cambio de domicilio principal y reforma de los estatutos sociales de la compañía y dé cumplimiento con las formalidades legales necesarias para su cabal eficacia jurídica. Una vez tratados todos los puntos del orden del día, la Presidenta Ad-Hoc de la sesión, señora Rebeca Eljuri de Kronfle, concede un receso para la redacción del acta que antecede. Reinstalada la sesión con todos los accionistas nombrados al comienzo, el Gerente General da lectura a esta acta, la cual es aprobada por unanimidad, con lo cual todos los presentes la firmaron. Concluye así la sesión a las 13h00 del día de su instalación. f) Rebeca Eljuri de Kronfle- PRESIDENTA AD-HOC DE LA SESION; f) Ing. Manuel Kronfle Kozhaya- GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

**CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de sesiones de Junta General de Accionistas de INMOKRONEL INMOBILIARIA S.A. Guayaquil, 9 de Junio del 2009.-

IN. MANUEL KRONFLE KOZHAYA  
GERENTE GENERAL



Guayaquil, 6 de mayo del 2009

Señor Ingeniero  
MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INMOKRONE INMOBILIARIA S. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía para un período de CINCO AÑOS.

Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía se constituyó con la denominación social de BRIDGECORP S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el día 11 de junio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 27 de junio de 1997. La compañía cambió su denominación social a INMOKRONEL INMOBILIARIA S.A. y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el día 14 de julio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil el día 1 de octubre de 1997.

Atentamente,

Patricia Martínez N.

Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil, 6 de mayo del 2009.-

ING. MANUEL ANTONIO KRONFLE KOZHAYA  
C.C.0908839368

NUMERO DE REPERTORIO: 19.700  
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2009  
HORA DE REPERTORIO: 11:22

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha siete de Mayo del dos mil nueve queda inscrito  
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
INMOKRONE INMOBILIARIA S.A., a favor de MANUEL  
ANTONIO KRONFLE KOZHAYA, a foja 46.495, Registro Mercantil  
número 8.401.

ORDEN: 19700



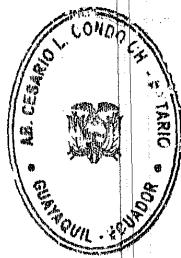
S 9,30  
REVISADO POR:  
M

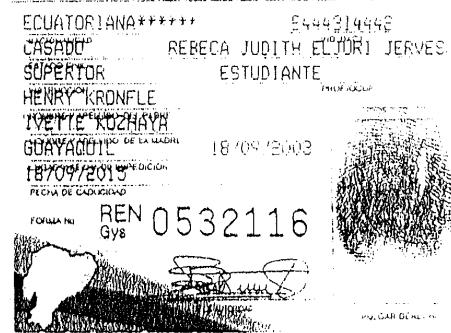
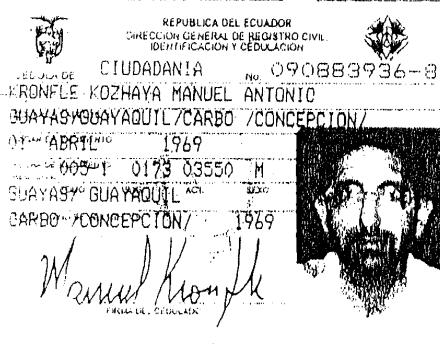


REGISTRO  
MERCANTIL  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

CERTIFICO: Que esta xeroxopia  
es igual a su original. 28 JUL 2009

Ab. Maria E. Orellana Obarido  
Notaria Sta. Suplente del Cantón  
Guayaquil

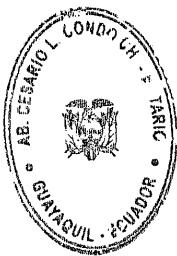




CERTIFICO: Que esta xerox copia  
es igual a su original. 28 JUL 2009

  
Ab. María E. Orellana Obando

Notaria 5ta, Suplente del Cantón  
Guayaquil



Se otorgó ante mi; en fé de ello  
confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA que sello y  
firma en cinco fojas útiles xerox.-Guayaquil, veinte y  
ochos de Julio del año dos mil nueve.

  
Ab. María E. Orellana Obando  
Notaria 5ta, Suplente del Cantón  
Guayaquil



  
D ay fl, que to-

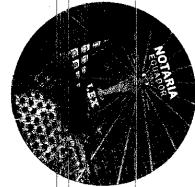
mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SC-IJ-DJC-G-09-0004829, del señor Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, con fecha diecisiete de Agosto del año dos mil nueve, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, ocho de Septiembre del año dos mil nueve.-

Ab. Cecilia L. Cordero Chiriboga  
Notaria So. del Cantón  
Guayaquil



RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "BRIDGECORP S.A.", celebrada ante EL ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE ESTE CANTON, con fecha ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, tomo nota de lo dispuesto en el artículo SEGUNDO de la Resolución SC-IJ-DJC-G-09-0004829, emitida el 17 DE AGOSTO DEL 2009, por el Abogado JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen EL AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la COMPAÑIA anteriormente mencionada. Guayaquil, 10 de Septiembre del año 2009

Dr. Piero Aycart Vincenzi  
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Bolívar y Sucre

**Número de Repertorio: 2009- 3199**

- EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Treinta de Septiembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2612 a 2620 con el número de inscripción 463 celebrado entre: ([COMPAÑIA INMOKRONE INMOBILIARIA S A en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No.SC-IJ-DJC-G-09-0004829] de fecha [Diecisiete de Agosto de Dos Mil Nueve].

Ab. Jorge Cornejo Arias  
**Firma del Registrador.**





NUMERO DE REPERTORIO: 46.454  
FECHA DE REPERTORIO: 13/oct/2009  
HORA DE REPERTORIO: 12:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha trece de Octubre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-09- 0004829, dictada el 17 de agosto del 2009, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital suscrito, el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a Samborondon y la Reforma del estatuto de la compañía INMOKRONE INMOBILIARIA S.A., de fojas 101.450 a 101.465, Registro Mercantil número 19.522. - 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 46454



REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA